

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL VICENTA SERAPIO MAIZARES ÁREA MINA
INSUEÑO II, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL
ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL VICENTA SERAPIO MAIZARES
Área:	Mina Insueño II
Número de cuadrículas:	4
Recurso natural a explotar:	Oro, Plata y Zinc
Sujetos de consulta:	Comunidad Sagnasti
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Villazón. 13 de abril de 2018 en la Comunidad Sagnasti. 19 de abril de 2018 en la Comunidad Sagnasti.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 103/2018 8 de mayo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Cumplir todas las normativas de medio ambiente y la Ley Minera.
2. La APM se compromete a realizar un estanque y tendrá su tratamiento por filtro.
3. La contratación de mano de obra para el trabajo minero se priorizara gente de la comunidad.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.